

**Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2021-0491-O**

**Quito, D.M., 15 de mayo de 2021**

**Asunto:** Remítase Propuesta de Reglamento "Premio para la Comunidad GLBTI" Patricio Brabomalo, 2021

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento saludo, de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnica encargada de dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y avalar las Políticas públicas, programas y proyectos para alcanzar la inclusión social en el Distrito.

La Secretaría de Inclusión Social (SIS) según lo estipulado en la Ordenanza Municipal N° 001, Código Municipal, Libro II, del Eje Social, Libro II,3 De la Cultura, artículo II.3.77, en el que se establece que: "el Concejo Metropolitano entregará cada año un premio por haber cumplido una labor destacada en la defensa de los derechos de la comunidad GLBTI".

En virtud de lo anteriormente señalado, y puesto que el 28 de junio 2021 se conmemora el "Orgullo GLBTI", la Secretaría de Inclusión Social ha venido realizando un trabajo en conjunto con organizaciones y activistas de la población sexo genérica, quienes han contribuido con sus criterios en la elaboración de las bases del Premio "Patricio Brabomalo".

Este proceso de elaboración de las bases del Premio anteriormente mencionado, inició el viernes 09 de abril del 2021 y culminó el 13 de mayo del 2021, en la cual participaron los siguientes activistas y organizaciones:

- Grupo de Apoyo Positivo para Personas y Familiares de Personas VIH Positivas de Ecuador.
- Asociación de mujeres lesbianas del Ecuador.
- Dionisios Arte y Cultura.
- Fundación Ecuatoriana Equidad.
- La Nota Fuerte.
- Quito Gay.

Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2021-0491-O

Quito, D.M., 15 de mayo de 2021

- Asociación Alfil.
- Circulo Trans género Crisalys.
- Hermandad Delta.
- Centro Cultural Spartakus.
- Abanicos Sports.
- Paulina Vaca.
- Pablo Gallegos.
- Runa Sanabria.
- Kelvin Morales.

En razón de lo expuesto se adjunta la Propuesta del Reglamento al Premio "Patricio Brabomalo", para los fines pertinentes.

Desde la Secretaría de Inclusión Social reiteramos el apoyo y la intención del trabajo mancomunado en esta importante labor de hacer de Quito una ciudad inclusiva, accesible, sin discriminación y desigualdad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. María Gabriela Quiroga Reyes  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

Anexos:

- Bases del Premio Patricio Brabomalo
- Formulario Patricio Brabomalo

Copia:

Señor Abogado  
Diego Adalberto Hernandez Pinos  
**Director Metropolitano de Promoción de Derechos**

Señora Abogada  
Miriam Gioconda Jacome Zabala  
**Directora Metropolitana de Gestión de la Inclusión**

Señor

Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2021-0491-O

Quito, D.M., 15 de mayo de 2021

Christian Orlando Aslalema Vasquez  
**Técnico de Seguimiento LGBTI**

Señorita Magíster  
Karla Jazmina Aroca Ayala  
**Coordinadora de la Dirección de Gestión de la Inclusión**

| Acción  | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha      | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: CHRISTIAN ORLANDO ASLALEMA VASQUEZ | ca                 | SIS-DMPD      | 2021-05-14 |         |
| Aprobado por: María Gabriela Quiroga Reyes        | mgqr               | SIS           | 2021-05-15 |         |

